



Resolución Gerencial General Regional N° 80 - 2023

Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 AGO. 2023

VISTOS:

El Informe N° 000025-2023-GRC/OBR de fecha 03 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 000053-2023-GRC/GRDS de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000149-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 002185-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorando N° 000050-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 05 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 000097-2023-GRC/OPT de fecha 12 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 000241-2023-GRC/OP de fecha 26 de mayo de 2023, emitido por la Oficina de Planificación; el Memorando N° 003083-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 005238-2023-GRC/OL de fecha 01 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 000229-2023-GRC/OBR de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 000141-2023-GRC/GRDS de fecha 03 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 004064-2023-GRC/OPT de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 004591-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 15 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000318-2023-GRC/OBR de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 001185-2023-GRC/GRDS de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 006005-2023-GRC/OL de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 004355-2023-GRC/OPT de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorando N° 004918-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 000331-2023-GRC/OBR de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 000167-2023-GRC/GRDS de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 000630-2023-GRC/GAJ de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, establece en el artículo 8° sobre los principios rectores de las políticas y la gestión regional que, la gestión de los gobiernos regionales se rige por los siguientes principios: "(...) numeral 4. Inclusión. - El Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, de jóvenes, personas con discapacidad o grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado (...);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, el cual establece en el artículo 101°, numeral 10 "Promover la participación de las organizaciones regionales de base en las acciones y obras que ejecuta el Gobierno Regional del Callao a través de los respectivos Comités";

Que, mediante Informe N° 000025-2023-GRC/OBR de fecha 03 de abril de 2023 la Oficina de Organizaciones de Base Regionales presenta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe



Técnico que sustenta la propuesta de la Actividad Operativa: "Formación en liderazgo dirigido a integrantes de Comités Regionales y público en general de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, que tiene como objetivo desarrollar en los asistentes habilidades y competencias en liderazgo, de modo que sus organizaciones incrementen la participación local en la construcción de visión en el desarrollo local y humano; lo cual constituye parte importante en el mejoramiento de la calidad de vida de la población segmentada de la Región Callao, con un plazo de ejecución de 180 días calendario; con una meta de 1,500 personas integrantes de comités regionales y público en general en los siete distritos de la Provincia Constitucional del Callao; con un presupuesto de S/ 646,040.95;

Que, mediante Informe N° 000053-2023-GRC/GRDS de fecha 04 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional el expediente de la Actividad "Formación en liderazgo dirigido a integrantes de Comités Regionales y público en general de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, a fin de que tenga a bien revisar el expediente de la actividad propuesta y de considerarlo pertinente trasladar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su atención; siendo remitido mediante Provedo N° 003825-2023-GRC/GGR de fecha 04 de abril de 2023 a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su atención;

Que, mediante Informe N° 000149-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 18 de abril de 2023, la Oficina de Planificación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales y la Oficina de Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento presentan propuestas similares y vinculadas, las mismas que están o debieran orientarse al fortalecimiento de la participación ciudadana regional, con la finalidad de evitar duplicidad en el gasto público, por lo que recomienda la reformulación de la propuesta presentada;

Que, mediante el Memorando N° 002185-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 19 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 000149-2023-GRC/GRPPAT-OP de la Oficina de Planificación mediante el cual emite opinión respecto a la Actividad Operativa "Formación en liderazgo dirigido a integrantes de Comités Regionales y público en general de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, para su reformulación;

Que, mediante Provedo N° 001008-2023-GRC/GRDS, de fecha 19 de abril de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales la actividad "Formación en liderazgo dirigido a integrantes de Comités Regionales y público en general de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, para su reformulación, conforme lo señalado por Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Provedo N° 000038-2023-GRC/OBR, de fecha 27 de abril de 2023, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023 reformulada;

Que, mediante Memorando N° 000050-2023-GRC/GRPPAT-OP de fecha 05 de mayo de 2023, la Oficina de Planificación informa a la Oficina de Presupuesto y Tributación, que la propuesta de la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, se encuentra articulada al Objetivo Estratégico Institucional O.E.I. 5 "Promover el Desarrollo Social en las Poblaciones Vulnerables" y a la A.E.I. 05.03 "Desarrollo de Capacidades de manera adecuada a la Población Segmentada" del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado; señalando también que la actividad operativa no se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional 2023, por lo que previamente se requiere que la Oficina de Presupuesto y Tributación emita opinión sobre la disponibilidad presupuestal";

Que, mediante Memorando N° 000097-2023-GRC/OPT de fecha 12 de mayo de 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación; informa a la Oficina de Planificación el saldo disponible con el que cuenta



así como a lo dispuesto en el numeral 6.3.3.6 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución; Seguimiento; Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica eleva a su despacho los actuados, toda vez que el expediente materia de análisis reúne las condiciones necesarias de procedencia de acuerdo al marco legal vigente, procediendo con la visación del proyecto de la Resolución Gerencial General Regional, mediante la cual se aprueba el Actividad Operativa: **"FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A INTEGRANTES DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** – 2023, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, por la suma de S/ 348,399.01 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 01/100 Soles), con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 348,400.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, mediante la modalidad Ejecución Presupuestaria Directa, remitiéndose los actuados para el trámite correspondiente;

Que, el Principio de la Eficacia y la Eficiencia, establecido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (TUO), aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que, "...El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos...";

Que, en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N 082-2019-EF, señala los supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N 082-2019-EF., señala que: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, el numeral 29.8, del artículo 29° del Reglamento de Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación";

Que, el numeral 18.1, del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N 082-2019-EF, señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización";

Que, el numeral 32.4, del artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala que: "El valor estimado considera todos

de tipo 003, de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, precisa que, previo a continuar con el procedimiento de ejecución presupuestal, se deberá ceñir a lo establecido en los numerales 6.3.3.1 y 6.3.3.2 de la Directiva N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT;

Que, mediante Informe N° 000318-2023-GRC/OBR de fecha 18 de agosto de 2023, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Anexo N° 05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades del año 2023, conforme a la Directiva N° 0005-2021 EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", así como los documentos sustentatorios de la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, acompañados de los pedidos de compra y servicios generados en el sistema SIGA MEF, para continuar con las gestiones respectivas;

Que, mediante Memorando N° 001185-2023-GRC/GRDS de fecha 18 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia de Administración la aprobación de la certificación de crédito presupuestal para la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023;

Que, mediante Provelido N° 017282-2023-GRC/GA, de fecha 24 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Administración solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal, correspondiente a la Actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, adjunta el Informe N° 006005-2023-OL de la Oficina de Logística, de fecha 24 de agosto de 2023 en los mismos términos, para las acciones correspondientes;

Que, mediante Memorando N° 004918-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 28 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 004355-2023-GRC/OPT, de fecha 28 de agosto de 2023, a través del cual la Oficina de Presupuesto y Tributación emite la Nota de CCP 8670 al 8704, 8710 al 8715 y 8753, para la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, señalando que la Certificación de Crédito Presupuestario que se aprueba no convalida las acciones que no se ciñen a la normatividad vigente, correspondiendo a la Dirección Administrativa, garantizar la legalidad, prioridad y observancia de las formalidades aplicables que el caso requiera; asimismo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y el Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF y el Decreto Legislativo N° 1440; respecto a que es la oficina solicitante, responsable de su ejecución conforme a la normativa legal vigente;

Que, mediante Informe N° 000167-2023-GRC/GRDS de fecha 28 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 000331-2023-GRC/OBR de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Gerencia General Regional la APROBACIÓN, del expediente de la Actividad Operativa: "Formación en Liderazgo y Mecanismos de Participación Ciudadana Dirigido a Integrantes de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente de S/ 348,399.01 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con 01/100 Soles), de conformidad al Presupuesto Análítico Desagregado según anexo N° 01, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, mediante la modalidad Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 000630-2023-GRC/GAJ de fecha 31 de agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica manifiesta a la Gerencia General Regional que atención a los Informes Técnicos emitidos, en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,

2023 a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de gestionar la habilitación de recurso presupuestario de la referida actividad;

Que, mediante Informe N° 000141-2023-GRC/GRDS de fecha 03 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Gerencia General Regional los actuados correspondientes a la actividad operativa "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, a fin que se continúe con el trámite correspondiente para la habilitación de recursos presupuestarios e incluir dicha actividad en el Plan Operativo Institucional (POI), al amparo de los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del Artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

Que, con Provelido N° 010778 -223-GRC/GGR de fecha 03 de agosto de 2023, la Gerencia General Regional remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Informe N° 000141-2023-GRC/GRDS de fecha 03 de agosto de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el cual contiene el Expediente de la Actividad Operativa: "Formación en Liderazgo y Mecanismos de Participación Ciudadana Dirigido a Integrantes de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, para la Habilitación de Recursos Presupuestales y trámite correspondiente;

Que, con Provelido N° 007488-2023-GRC/GRPPYAT, de fecha 09 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el expediente a la Oficina de Presupuesto y Tributación para su atención;

Que, mediante Informe N° 004064-2023-GRC/OPT de fecha 14 de agosto de 2023, la Oficina de Presupuesto y Tributación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que se otorga la habilitación presupuestal por un valor referencial de S/ 348,400.00 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 soles) para la actividad operativa "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, precisando que la propuesta de habilitación se realizará a través de una modificación tipo 003, concluyendo:

"4.1 Que, habiendo evidenciado que la unidad orgánica requiriente no cuenta con los recursos presupuestales necesarios para atender la Actividad Operativa "Formación en liderazgo y mecanismo de Participación Ciudadana Dirigido a Integrantes de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao" se otorga la habilitación presupuestal, mediante la cual se realiza el siguiente detalle:

RB	SEC FUN	CLASIFICADOR DE GASTO	HABILITA
5-18	280	2.3.1 2.1 1	4,500.00
5-18	280	2.3.1 2.1 2	1,850.00
5-18	280	2.3.1 5.1 2	6,566.00
5-18	280	2.3.1 99.1 99	684.00
5-18	280	2.3.1 99.1 3	4,800.00
5-18	280	2.3.2 7.9 99	30,000.00
5-18	280	2.3.2 9.1 1	300,000.00
TOTAL			348,400.00

Recomendando sea derivado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social para las acciones correspondientes;

Que, mediante Memorando N° 004591-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 15 de agosto de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el Informe N° 004064-2023-GRC/OPT, mediante el cual la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la habilitación de recursos presupuestales para la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, a través de una modificación

la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, incluyendo la contratación de locadores de servicio, recomendando priorizar y/o realizar el reajuste de la programación financiera de la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023;

Que, con Proveído N° 000078-2023-GRC/OBR, de fecha 17 mayo de 2023, la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales remite el expediente reformulado en función al techo presupuestal asignado de la Actividad Operativa: "Formación en Liderazgo y Mecanismos de Participación Ciudadana Dirigido a Integrantes de los Comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, la ejecución de la actividad ha previsto capacitar y certificar en liderazgo a 3,000 personas integrantes de los comités regionales, con un presupuesto de S/400,042.54 (Cuatrocientos Mil Cuarenta y dos con 54/100 Soles);

Que, con Proveído N° 000107-2023-GRC/OBR, de fecha 26 de mayo de 2023 la Oficina de Organizaciones de Bases, remite el expediente de la Actividad a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, reformulando el presupuesto en S/ 399,849.54 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 54/100 soles, en atención al Proveído N° 001685-2023-GRC/GRDS, de fecha 25 de mayo de 2023, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Informe N° 000241-2023-GRC/OP de fecha 26 de mayo de 2023, la Oficina de Planificación informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que la actividad "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023 se encuentra articulada al Objetivo Estratégico Institucional O.E.I. 5 "Promover el Desarrollo Social en las Poblaciones Vulnerables" y a la A.E.I. 05.03 "Desarrollo de Capacidades de manera adecuada a la Población Segmentada" del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 ampliado; señalando también que la actividad propuesta no se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional 2023, por lo que se deberá proceder con su registro en el Aplicativo CEPLAN V.01; asimismo, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Organizaciones de Base Regionales deberán cumplir con el cronograma de la actividad, elaborar un registro que permita identificar a los beneficiarios y concluida la actividad proceder con su liquidación de acuerdo a la Directiva General N° 001-2021-CRC/GGR/GRPPAT;

Que, mediante Memorando N° 003083-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 29 de mayo de 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración la actividad operativa "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, presentada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, la cual tiene una meta de 3,000 personas y un presupuesto de S/ 399,849.54 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 54/100 Soles) para ejecutarse en un plazo de 120 días calendarios, para que en el marco de la Directiva General "Elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, modificación y evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao – Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT", se realice el estudio de mercado y el establecimiento del valor referencial, para la prosecución de su trámite;

Que, mediante Informe N° 005238-2023-GRC/OL de fecha 01 de agosto de 2023, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la indagación de mercado correspondiente a la actividad operativa "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" – 2023, a fin de dar trámite al expediente y la emisión del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 000229-2023-GRC/OBR de fecha 03 de agosto de 2023, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social se traslade el expediente de la actividad operativa "Formación en liderazgo y mecanismos de participación ciudadana dirigido a integrantes de los comités regionales de la Provincia Constitucional del Callao" –

los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”;

Que, el numeral 6.3.3.6 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159 Gobierno Regional del Callao de fecha 21 de junio de 2021, dispone que le corresponde al Gerente General Regional aprobar mediante acto resolutivo el expediente de la actividad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado TUO del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y modificatorias y en el marco de lo previsto en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "ELABORACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159 -2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GGR de fecha 21 de junio de 2021; contando con el visto de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad Operativa: **“FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A INTEGRANTES DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO” – 2023**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a suma de S/348,399.01 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Nueve con 01/100 Soles), de conformidad con lo señalado en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR lo señalado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Informe N° 004355-2023-GRC/OPT, de fecha 28 de agosto de 2023; mediante el cual se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad **“FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A INTEGRANTES DE LOS COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO” – 2023**, asignándole la estructura funcional programática:

CCP	FF	SEC. FUN.	Unidad Orgánica	Específica De Gasto	Monto S/.
8670	05-18	280	Oficina de Organización de Bases Regionales	2.3.2 9.1 1	24,000.00
8671	05-18	280		2.3.2 9.1 1	18,000.00
8672	05-18	280		2.3.2 9.1 1	18,000.00
8673	05-18	280		2.3.2 9.1 1	18,000.00
8674	05-18	280		2.3.2 9.1 1	14,000.00
8675	05-18	280		2.3.2 9.1 1	10,000.00
8676	05-18	280		2.3.2 9.1 1	12,000.00
8677	05-18	280		2.3.2 9.1 1	12,000.00
8678	05-18	280		2.3.2 9.1 1	12,000.00
8679	05-18	280		2.3.2 9.1 1	12,000.00
8680	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8681	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00

8682	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8683	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8684	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8685	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8686	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8687	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8688	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8689	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8690	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8691	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8692	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8693	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8694	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8695	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8696	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8697	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8698	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8699	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8700	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8701	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8702	05-18	280		2.3.2 9.1 1	6,000.00
8703	05-18	280		2.3.2 9.1 1	12,000.00
8704	05-18	280		2.3.1 5.1 2	846.01
8710	05-18	280		2.3.2 7.9 99	30,000.00
8711	05-18	280		2.3.1 5.1 2	300.00
				2.3.1 99.1 99	684.00
8712	05-18	280		2.3.1 2.1 2	1,850.00
8713	05-18	280		2.3.1 99.1 3	2,100.00
8714	05-18	280		2.3.1 5.1 2	2,050.00
				2.3.1 99.1 3	2,700.00
8715	05-18	280		2.3.1 2.1 1	4,500.00
8753	05-18	280		2.3.1 5.1 2.	3,369.99
TOTAL					348,400.00

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
 GERENTE GENERAL REGIONAL



"FORMACIÓN EN LIDERAZGO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A INTEGRANTES DE COMITÉS REGIONALES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"- 2023						
ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/.)
2.3.1.2.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					4,590.99
	Polo de algodón manga corta (Según ET)	Unidad	45	1	48.00	2,140.00
	Chalecos	Unidad	45	1	52.00	2,340.00
2.3.1.2.12	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES					1,850.00
	Bolsa de tela con logo	Unidad	100	1	18.50	1,850.00
2.3.1.6.12	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					6,585.01
	Archivadores de cartón como ancho tamaño oficio	Unidad	40	1	10.00	400.00
	Borrador blanco chico	Unidad	20	1	1.50	30.00
	Bolígrafo tinta seca punta fina color azul Caja x 50 unid.	Caja	30	1	25.00	750.00
	Papel Bond A4-80 grs., resma x 500 unidades	Paquete	30	1	26.00	780.00
	Cartulina Opales A4-220 grs.	Ciento	11	1	50.00	550.00
	Cinta Adhesiva transparente de embalaje ancho (2" x 40YDS)	Unidad	5	1	6.00	30.00
	Cuadernos publicitarios A5	Unidad	100	1	18.00	1,800.00
	Funda portapapeles (Nicas) A4 Material: PVC paquete x 10 unidades	Decena	20	1	9.00	180.00
	Globos N° 9	Unidad	300	1	1.00	300.00
	Lapicero publicitario color azul	Unidad	100	1	2.50	250.00
	Lápices Negro B2	Docena	10	1	7.00	70.00
	Plumones para pizarra acrílica colores negro, azul, verde y rojo	Unidad	16	1	6.50	104.00
	Tablero de madera tamaño oficio	Unidad	35	1	7.00	245.00
	Tampón para huella dactilar	Unidad	28	1	6.00	156.00
	Tinta para tampón	Unidad	28	1	3.00	78.00
	Toner para fotocopiadora HP Laser Jet MFP E82560 - W9037	Unidad	2	1	421.01	842.01
2.3.1.9.1.99	OTROS BIENES					684.00
	Sillas grandes color negro	Unidad	36	1	10.00	360.00
	Soga de nylon 3/4"	Metro	20	1	9.00	180.00
	Conos deportivos de plástico 15 cm. De altura y 10 cm. de base.	Unidad	36	1	4.00	144.00
2.3.1.9.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA					4,900.00
	Becking	Unidad	1	1	1,200.00	1,200.00
	Diplores informativos	Mililar	6	1	450.00	2,700.00
	Roll Screen	Unidad	2	1	450.00	900.00
2.3.2.7.999	OTROS RELACIONADOS A EVENTOS					35,000.00
	Servicio de Organización de lanzamiento y cierre de actividad	Servicio	1	2	15,000.00	30,000.00
2.3.2.0.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD					390,000.00
	Coordinador General (Según TDR)	Servicio	1	4	6,000.00	24,000.00
	Asistente Administrativo (Según TDR)	Servicio	1	4	3,500.00	14,000.00
	Operador logístico (Según TDR)	Servicio	1	4	2,500.00	10,000.00
	Coordinador zonal 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	4,500.00	18,000.00
	Coordinador zonal 2 (Según TDR)	Servicio	1	4	4,500.00	18,000.00
	Coordinador zonal 3 (Según TDR)	Servicio	1	4	4,500.00	18,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 2 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 3 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 4 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 5 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 6 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Callao zona 7 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Ventanilla zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Ventanilla zona 2 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 3 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 4 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 5 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 6 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 7 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de Campo - Ventanilla zona 8 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Mi Perú zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Mi Perú zona 2 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Mi Perú zona 3 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Bellavista zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - Carmen la Legua Reinoso zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - La Perla zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - La Perla zona 2 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Promotor de campo - La Punta zona 1 (Según TDR)	Servicio	1	4	1,500.00	6,000.00
	Expositor en: Liderazgo y comunicación efectiva en los Comités Regionales	Servicio	1	3	4,000.00	12,000.00
	Expositor en: Estilos y competencias del liderazgo - Redes y territorios.	Servicio	1	3	4,000.00	12,000.00
	Expositor en: Rol del dirigente social - Formulación básica de proyectos.	Servicio	1	3	4,000.00	12,000.00
	Expositor en: Participación ciudadana y sus funciones.	Servicio	1	3	4,000.00	12,000.00
	Expositor en: Derechos y deberes de la participación ciudadana.	Servicio	1	3	4,000.00	12,000.00
	TOTAL					348,399.01

SOCORRO DINA ZABELA SALCEDO VARGAS
Firma del Responsable de la Actividad



Firmado digitalmente por VERANO MEZA Erick Leonardo FAU
20505703554 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 14:58:14 -05:00

PTLGO. MALCOLM ISAÍAS DURAND FLORES
Oficina de Organización de Base Regionales

ECON. ERICK LEONARDO VERANO MEZA
Gerente Regional de Desarrollo Social